

over

Econ 7319.6

Perry Courts

Representacion

á favor del
Libre Comercio

Habana,

1818

OBRAS PUBLICADAS POR LA CASA MONTANER Y SIMÓN

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA

POR DON MODESTO LAFUENTE

CONTINUADA HASTA LA ÉPOCA ACTUAL POR DON JUAN VALERA

Lujosísima edición ilustrada con magníficas cromolitografías representando monumentos, armas, autógrafos, copias de códices y varios objetos históricos, y con grandes láminas en las que están reproducidos los retratos de los principales monarcas españoles. Aparte de esto, van intercalados en el texto más de seis mil grabados, reproducción exacta de todos los tipos de monedas que han circulado en España y sus posesiones desde los primitivos tiempos hasta el día.

La obra del Sr. Lafuente consta de unas 470 entregas, que forman cinco regulares tomos, á los cuales seguirá otro dedicado á la continuación de la Historia hasta la época actual.

Cada entrega, cuyo precio es el de REAL Y MEDIO, consta de ocho páginas de impresión, ó sean diez y seis grandes columnas de texto, impresas en caracteres claros á la par que compactos, y en papel superior perfectamente glaseado.

Se repartirá semanalmente un cuaderno de cuatro entregas, equivaliendo cada lámina suelta á una entrega.

Está en prensa una edición económica y lujosamente impresa, al precio de CINCO pesetas el tomo ricamente encuadernado

VIDA DE LA VIRGEN MARÍA

CON LA HISTORIA DE SU CULTO EN ESPAÑA

POR EL ILMO. SEÑOR DOCTOR DON VICENTE DE LA FUENTE

catedrático de la Universidad de Madrid, académico de número en las Reales Academias de la Historia y de Ciencias morales y políticas, etcétera.—Espléndida edición ilustrada con bellísimas cromolitografías copias de pinturas del siglo xv y de la celebrada colección de dibujos del renombrado artista Overweck, iluminados por los primeros artistas españoles, y además con quince láminas de gran tamaño del eminente Gustavo Doré.—A dos reales la entrega.

LA CREACIÓN—HISTORIA NATURAL

1/20

Don Juan Valera

REPRESENTACION

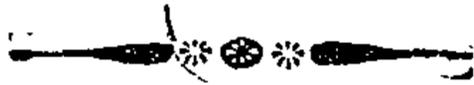
QUE A FAVOR DEL LIBRE COMERCIO
DIRIGIERON AL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON JUAN RUIZ DE APODACA,
VIRREY, GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL
DE NUEVA-ESPAÑA,

DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE VECINOS
DE LA CIUDAD DE VERACRUZ.

ESCRITA

*Por el Dr. D. Florencio Perez y Comoto, Ministro honorario
de la real junta de comercio, moneda y minas, individuo
de la real Sociedad Patriótica de la Habana, y Socio con-
sultor de la económica de Goatemala.*

LA PUBLICAN VARIOS AMANTES DEL BIEN GENERAL,
Y DE LA FELICIDAD DE LA NACION,



CON SUPERIOR PERMISO.

HABANA

*Oficina de Arazoza y Soler, impresores de Cámara de S. M.
del Gobierno y R. S. P.*

1818.

~~COON 7319.6~~

UNIVERSITY
OF HARVARD

Kress
Room

OCT 1 1906

Harvard College Library

Gift of
E. de C. Zanetti
New York

May 21, 1943
142525

L.M. PEREZ.

HCL
G

ADVERTENCIA.

Si la conveniència del libre comercio fuè un problema politico de difícil solución en aquellos tiempos en que no era bien conocida la ciencia económica, hoy que a sus progresos debe la culta Europa el cambio de su antiguo sistema y que las naciones todas libran su grandeza y poder en la extensión de sus relaciones comerciales, es ya un axioma incuestionable. Esto no obstante sufre en Nueva-España las mismas oposiciones que experimentò el benéfico reglamento del virtuoso Carlos Tercero y aquella clase de contradicción que nace de la novedad, de

la preocupación, o de intereses privados y ya sea por falta de inteligencia ò por otro motivo ménos inocente, se han hecho interpretaciones inexactas y violentas de las doctrinas que constituyen la esencia de este papel: para fijar pues su verdadero sentido y para desvanecer cualquiera concepto equivocado, se han agregado unas notas, con cuyo solo aumento lo publicamos en honor de las firmas que lo suscribièron, y para inteligencia y convencimiento de los que buscan y aman la verdad.

Excmo. Señor.

Los Propietarios, Comerciantes, Empleados y Vecinos, que esta instancia subscriben, ocurren ante la justificación de V. E. para implorar el remedio de los males que padecen sus respectivas clases, y evitar la completa ruina que se les prepara, si V. E. en uso de sus vice-regias facultades no los sostiene y ampara con todo el poder y autoridad que constituyen esencialmente, los mas nobles atributos de su alta dignidad.

Injusta, tenaz y destructora fue la agresion que sufrió la antigua España; pero atroz, infame y sin ejemplo en la historia es la asonada que devasta hace siete años las ricas y hermosas provincias de la Nueva; y si aquella, despues de sus triunfos y de haber afirmado su independenciam civil y política desde el año de catorce, aun sufre y llora los males consiguientes à una lucha tan ominosa y continuada; ¿cual será la triste situacion de ésta subsistiendo el incendio que la abrasa y consume? ¿Y cual será en último resultado la miserable comparacion y

enorme diferencia que se note entre una y otra España? Pobreza, hambres, enfermedades, despoblacion y luto son consecuencias de las guerras extrangeras; mas el término de las rebeliones es la aniquilacion del Estado. En las primeras por inmoral que sea el agresor se respetan los derechos de propiedad y naturaleza, los de gentes y de guerra: en las segundas se rompen los nudos sociales, se desconocen las autoridades, se menosprecian las leyes, se ofenden las buenas costumbres, se holla la religion, los vinculos de la sangre y naturaleza se desunen, y se profana en fin cuanto hay de mas sagrado sobre la tierra.

¡ Qué triste, pero cuan exacta pintura del lastimoso estado en que va á quedar reducido el mas rico patrimonio de la monarquia Española! Si la historia de lo presente es siempre el anuncio de lo por venir, y si un mal grave aunque pasajero deja afecciones dificiles de vencer, es preciso conocer desde ahora los terribles estragos que han de causar los agudos y continuados que está padeciendo la América Septentrional.

En su conservacion y prosperidad se interesan la unidad y el poder de la Nacion, el esplendor del Trono, los derechos augustos del Soberano, la pureza y propagacion de la Religion Católica, la tranquilidad de los fieles y el bien general de los españoles de ámbos mundos.

La clase propietaria de Veracruz que representa el cuantioso capital de trece millones de pesos sabría ahogar en el silencio su dolor, y sufriría impasible su ruina y la de su dilatada

descendeneia ; si entendiase que la salud del Estado y el bien estar de sus conciudadanos exijian imperiosamente el sacrificio de su fortuna. Mas como conoce que en tanto es rica una potencia , en quanto no son infelices los individuos que la componen ; que el erario está constantemente en razon directa del haber de los particulares , y que la existencia ó aniquilamiento de trece millones de pesós no pueden ser indiferentes al comercio , á la industria , agricultura y artes de una nacion cualquiera que sea su preponderancia , sino que ántes bien es un manantial inagotable de prosperidad pública que extiende su benéfico influjo mucho mas allá de los límites de su ubicacion ; faltaria á sus deberes si no representáse con aquella justa libertad que la ley le concede quanto considere útil y conveniente al mejor servicio del Rey nuestro Señor , y á la felicidad de sus amados vasallos.

Los habitantes de Veracruz aunque undidos en el abismo de la miseria , oyen y sienten los lastimeros ayes de las desgraciadas Guanajuato y Valladolid ; se conmueven y abaten con los clamores de Zacatécas , Potosí y Querétaro ; y se intimidan con el por venir funesto de la Capital , Puebla y otras muchas ciudades opulentas , dó en tiempos mas felices fijaron su asiento la abundancia y la prosperidad. ; Amargos , pero copiosos frutos son estos de la desunion y de las pasiones exaltadas con que procuran disolver el Estado los que por tantos títulos están obligados á conservarlo !

Su perniciosa y maléfica accion no se ha limitado á determinadas provincias , sino que

cual contagio activo se ha propagado por toda la superficie de este vasto continente, y desde las orillas del mar Pacífico hasta las riberas del seno Mejicano, todos sufren los rigores de la convulsion civil, y los espantosos males de la revolucion más infernal é inhumana que han conocido los pueblos del universo.

Ni podía dejar de producir efectos generales una causa que ha sido general; en vano se hacen inculpaciones injustas por las miserias presentes, y se atribuyen á principios inciertos y equivocados. La esencia y naturaleza de las rebeliones que tanto las separa hasta de las guerras civiles, es el ser acompañadas desde que nacen hasta muchos años despues que terminan, de toda clase de calamidad pública: y la de Nueva-España que ha excedido en crueldad y desconcierto à cuantas la han precedido, no podía perder su carácter peculiar y distintivo.

Por penetrada que esté Veracruz de estas verdades y por vivo que sea el interes que tome en la suerte de las demás provincias, no puede dispensarse de representar en la que se halla, y proponer á la sàbia penetracion de V. E. los remedios que considera oportunos para salir de la inaccion y abatimiento, debilitar ó extinguir la insurreccion; y dar impulso al comercio, vida á la agricultura, vigor á las artes y nuevo ser á la industria territorial.

Si alguna vez pasase de estos límites en que procurará contenerse, será para hacer algun paralelo útil, y conciliar los intereses provinciales que no debe perder de vista; porque de la consonancia, union y enlace de todos ha

de resultar la comun y recíproca conveniencia de los pueblos, la dependencia, orden y sumisión al mejor y mas digno de los Soberanos.

NECESIDAD DEL LIBRE COMERCIO,
*comprobada por la relacion histórica de los
 mas notables acontecimientos que han cau-
 sado la decadencia de la prosperidad pública.*

La sangrienta revolucion de Francia abortó el Coloso formidable que hizo temblar la Europa, y las naciones todas que distraidas y pacíficas se consagraban al beneficio comun bajo la égide sagrada de la paz, tuviéron que abandonar su sistema para tomar una activa guerra en defensa de sus derechos, de su libertad é independenciam. Y si Nueva-España, merced á la distancia, pudo librarse de los horrores de Marte, perdió sin embargo los favores de Ceres y la proteccion de Mercurio y Pomona.

Interrumpido el comercio exterior, débil, lánguido y miserable el provincial: acumulados los frutos preciosos y comunes: imposibilitada la navegacion de altura y aun la de cabotage, y escaseadas las remesas de azogues, era indispensable que la cultura de los campos y la explotacion de minas tuviésen una disminucion proporcionada á las causas que la producian; esto no obstante contó siempre con grandes recursos con que auxiliaba á la Madre patria, y lisongea-da de una parte con la alhagüeña esperanza de la paz general, y entretenida por otra con el nu-

merario en circulacion, se hacia superior á sus necesidades, y á primera vista no se advertian los atrasos que padecia en sus mas importantes ramos; ántes bien se consideraba como la region de la paz y de la prosperidad.

Como no todos los pueblos pueden ser á la vez agricultores, comerciantes é industriosos, tienen que consultar á la naturaleza, topografía, clima y circunstancias de su suelo, y á sus necesidades, costumbres y relaciones para fijar el ramo principal que ha de constituir su riqueza. No es ahora del momento deslindar cual sea el mas conveniente á estos paises; pero es indispensable indicar de paso que, sea el que fuere el estado actual de su comercio, agricultura y minas, todos se han hecho objeto comun de las dedicaciones de sus habitantes y que todos eran sostenidos y animados por una nueva masa de caudal circulante que no se distraia en ningun otro género de industria, y que podia mirarse como un fondo público consignado á la manutencion de numerosas familias. Tales eran los caudales de obras pias, comunidades, capellanias &c.

Consolidacion.

Pero ya fuese efecto de las necesidades de la Península, ó ya un equivocado concepto de los intereses unidos de ámbas Españas, se hizo extensible á la Nueva la real orden de 28 de noviembre de 1805 para consolidar los fondos pios, con lo que no solo se arrancó de la circulacion la parte que le correspondia, sino que del remanente se invirtieron sumas enormes en la compra de fincas rústicas y urbanas, con perjuicio irreparable del comercio y de la agricultura.

Fuè este tan conocido, tan sensible y tan

enérgicamente representado por las corporaciones, autoridades, gremios y particulares, que al fin convencido el alto Gobierno se dignó mandar con fecha 26 de enero de 1809 la suspensión de lo dispuesto: y si bien parecía que las providencias ulteriores aliviarían los males que aquella medida había causado, ya que no fué posible curarlos radicalmente, la junta Central en real orden de 10 de enero de 1810 los hizo de peor condicion, decretando el cuantioso préstamo patriótico de veinte millones de pesos, garantidos con especial hipoteca de las rentas de la real Corona que en estos dominios afectase al pago la junta creada al efecto.

Préstamo
patriótico.

La loable emulacion con que todas las clases del Estado se disputaban el honor de hacer donativos crecidos como una oblacion debida á la Madre patria, y como un recurso poderoso para salvarla del riesgo que corria en la inicua agresion del Tirano de la Francia, y la concesion hecha al gobierno Británico para que pudiese negociar y extraer de este reino diez millones de pesos, aumentaron el *deficit* del numerario en circulacion.

En este estado y al tiempo mismo que la Junta del préstamo patriótico publicaba sus primeros trabajos, se articulò en Dolores en setiembre de 1810 el grito horrendo y bárbaro de la rebelion, que derramó por todas partes el germen nocivo que había de producir en breve la venenosa planta de la anarquia para cambiar la hermosa perspectiva, que ántes ofreciera Nueva-España, en lúgubre y tenebrosa mansion del horror.

Insurreccion de N. España.

El minero y el labrador, el comerciante y el artista, el traficante è industrial, el propietario y el empleado viéron desaparecer de un solo golpe y con una rapidez eléctrica sus honestas ocupaciones para caer en la ociosidad y en el abatimiento.

Conocida desde un principio la clase de guerra que se hacia al Gobierno y á los buenos, fue fácil preveer la extension y gravedad de los males que se preparaban; pero difícil, sino imposible, evitarlos ni contenerlos en las apuradas circunstancias del momento. Era necesario apagar el incendio, mas no era prudencia arrojarse á las llamas, ni muy posible acertar con los medios de conseguirlo sin riesgo de aumentar su voracidad.

Las empeñadas acciones del Monte de las Cruces y Aculco ofreciéron resultados favorables y lisongeros; émpero la ocupacion de Guanajuato, Valladolid y otras capitales proporcionó al enemigo dominar una extension vastisima de territorio: puso en sus manos las primeras fortunas del reino: propagó su influjo revolucionario á las provincias septentrionales, y arrancó de los campos, de los talleres y de las minas innumerables brazos que se ocuparon en destruir lo que ellos mismos habían edificado.

Pisados los frutos que debieran alzarse, abrasadas las campiñas ántes humedecidas con el sudor del activo labrador, y saqueadas las poblaciones que tenían la desgracia de ser presa de la rapacidad, disminuyó considerablemente la riqueza pública, y su manantial comenzó á agotarse por la interrupcion del círculo interior. Mé-

jico, Puebla, Oajaca y Veracruz lo conserváron por algun tiempo; mas al fin fuéron envueltas en las necesidades comunes.

Al paso que el sistema destructor de los rebeldes empobrecía y arruinaba á los particulares, privaba al Gobierno de los grandes recursos con que hubiera contado en cualquiera otra clase de agresion, y retardaba ó comprometía las disposiciones militares por sábias, activas y premeditadas que fuésen.

La pronta y general creacion de los cuerpos patrióticos fué una providencia económica, política y militar, por cuanto sin erogaciones del erario aumentaba la fuerza armada y mantenía la tranquilidad interior de los pueblos; pero su permanencia, aunque justificada por la necesidad y sostenida por los mismos fundamentos que la motiváron, ha sido gravosa para la mayor parte, como compuesta de la clase menesterosa.

Economías, donativos y préstamos unidos á las recaudaciones que se hacian de las rentas reales, municipales y eclesiásticas, diéron en los primeros tiempos algun desahogo á la Superioridad, vigor á sus determinaciones, impulso, accion y energía á la guerra; por manera que habria sido concluida, y la rebelion cortada en sus primeros pasos, si solo hubiese habido que vencer la fuerza física; pero por desgracia el enemigo era mayor de lo que aparecia, y no era fácil calcular el influjo y el poder de su fuerza moral.

Los recursos del Gobierno están en razon inversa del progreso ó continuacion de esta clase de guerra: y aquellos debiéron disminuirse á

proporcion que esta se hacia más general y duradera : asi es que escaseándose los auxilios ya por lo precario de unos , y yá por el aniquilamiento de otros , el Gobierno se hallaba comprometido á cada paso , su autoridad expuesta y sus manos ligadas para llevar adelante una lucha que se habia hecho cada vez mas tenáz y empeñada.

Ya desde entónces fué indispensable ocurrir á medidas desagradables y fuertes , que si bien las autoriza la suprema ley del Estado, no por eso dejan de producir efectos contrarios á su ulterior prosperidad y á los intereses individuales de los ciudadanos. Los impuestos, el aumento de contribuciones , los préstamos , donativos y cualquiera otra exaccion por justa y calificada que se considere , llevan siempre consigo cierta repugnancia y molestia que descontenta al contribuyente. Mas cuando este se halla arruinado ó con pérdidas continuadas : cuando entiende que sus sacrificios no cubren las necesidades : cuando desespera de mejorar de suerte y cuando á sus atrasos y aficciones se agregan la carestía , la inaccion ó violencia en las exacciones , entónces el disgusto se convierte en desafecto , la critica en mordacidad , y haciéndose extensivo el mal se censura , zahiere y desacredita al Gobierno que es el término mas funesto de las sociedades. Una rápida ojeada sobre la lista de nuestras contribuciones , el vacío que en casi todas las poblaciones ha dejado la emigracion y los crecidos caudales que se han extraido desde el año de 13 hasta fin de 16, manifiestan la exacta aplicacion de esta teoría ge-

neral à las circunstancias particulares de Nueva-España.

Con efecto al considerar que en este período se ha exportado en numerario y pasta la enorme cantidad de treinta y dos millones ciento ochenta mil doscientos ochenta y dos pesos, sin contar con las gruesas sumas que clandestinamente se han situado en países extranjeros y nacionales, y las que se han negociado sobre Cádiz y Londres por el giro de letras permitido à la Gran-Bretaña, no falta quien se persuada que la industria territorial y el comercio de introduccion y exportacion, no han sufrido los menoscabos que se declaman, sin reflexionar como debieran que léjos de ser estas riquezas el producido de las labores, de las especulaciones mercantiles ó del beneficio de los metales, son despojos y restos miserables de la antigua opulencia, el càmbio de malbaratadas fincas rústicas y urbanas, el valor intrínseco de las existencias comerciabiles, la sàvia de la agricultura, el agente de los reales y aquel humor precioso que vivificaba y robustecia este cuerpo político ya débil, consumido y exánime.

Tiempo vendrá en que á la sombra apacible de la paz y guiados por datos que no es ahora fácil hallar, se formen cálculos exactos ó aproximados del *máximum* de pérdida que han tenido los bienes muebles é inmuebles de Nueva-España en la violenta convulsion que padece.

La posteridad escandalizada cubrirá con una mano la suma y con la otra presentará el cuadro horroroso de nuestras desgracias para que sirva de ejemplo y freno á los pueblos que

Diminucion de las Riquezas de N. E.

osen atentar á su legítimo Gobierno, y pretendan romper las ligaduras que los unen á su augusto Soberano. Mas entre tanto y consultando los documentos mas verídicos y autorizados, (1) puede asegurarse que asciende á ciento treinta y un millones de pesos el quebranto que ha sufrido la riqueza pública en cada uno de los siete años de rebelion.

Ella cual volcan activo conmovió la tierra en su erupcion, y esterilizó con sus labas nuestras fértiles campiñas: sus cenizas obscurecieron la hermosa aurora de este orizonte, y desde Béjar hasta san Juan de Ulúa, desde Acapulco hasta Soto la Marina, todos han sufrido los horrores de la combustion civil. Veamos pues ahora los tristes resultados que han sobrevenido á Veracruz en razon de su situacion, comercio, recursos y relaciones.

Situacion
política de
Veracruz.

Colocada sobre las ardientes arenas de la costa del Norte, circunvalada de medanos, rodeada de espesos y fragosos montes donde aun no ha llegado la mano del hombre, despoblada en una area espaciosísima, distante de rios y manantiales que la fecundicen, nublada constantemente de enjambres de insectos, llena de pantanos variables y permanentes, y puesta en latitud de diez y nueve grados; ofrece una acogida molesta, desagradable, enfermiza y mortal al vecino que obligado de la necesidad, ó conducido por el interes, fija en ella su residencia.

Los rayos ardientes del Sol, las llúvias co-

(1) Memoria de instituto formada y leida por D. José María Quirós, secretario de este real tribunal del Consulado, en junta de Gobierno de 4 de enero de 1817.

piosas, las grandes lagunas, los fuertes vientos del Norte, las turbonadas y los temporales; con especialidad los equinociales perjudican la vegetacion: por manera que por donde quiera que se estienda la vista no se halla sino esterilidad, carestía y pobreza. Leyes bien sostenidas, constancia y poblacion, son los únicos agentes que podrian càmbiar tan triste perspectiva y hacer que el arte forzase á la naturaleza.

Las villas de Orizaba, Córdoba y Jalapa, y los partidos de Tustla y Acayucan son las poblaciones privilegiadas de esta Intendencia, y donde en tiempos tranquilos prosperaba la agricultura de ciertos y determinados frutos que no pueden entrar en alternativa con los productos de otras provincias labradoras é industriales.

Acaso parecerà exagerado ó poco verdadero este sombrío bosquejo, con tanta mas aparente razon, quanto que el rango y crédito de Veracruz, la opinion de sus riquezas, el valioso importe de veinte millones de pesos à que ascienden sus edificios públicos y particulares, una poblacion de mas de 20.000 almas contenidas en el estrecho círculo de sus murallas y pequeño arrabal, los establecimientos costosos de municipalidad que la honran, y cuatro millones de pesos invertidos en el Puente y camino real contruidos con tanta solidéz y elegancia que compiten con los de la antigua Roma, parece que desmienten en cierto modo la triste descripcion que acaba de hacerse.

Este argumento no dice de manera alguna contradiccion de principios, y solo prueba, que Veracruz nunca fuè lo que pudo ser, y que

no es ya lo que ántes era. Con efecto aquella misma posicion tan desventajosa para la agricultura é industria, la hace la mas á proposito para el comercio exterior. Unico puerto capáz y seguro en las dilatadas costas de barlovento y sotavento, puerta principal de este vasto continente, caja general de las riquezas de ámbos mundos, y sentada en el fondo del seno Mejicano, parece estar destinada á dirigir las operaciones mercantiles de América y Europa.

Así es que en los primeros tiempos de la adquisicion de esta preciosa joya que hoy esmalta la corona augusta de Fernando é Isabel; cuando el sistema mal entendido de flotas tenía coartado, reducido y estancado el giro de ella á la Metrópoli, Veracruz presentaba el aspecto deforme de una pobre factoría ó la idéa miserable de algun pequeño pueblo pescador. Mas euando el virtuoso Carlos III, que santa gloria goza, rompió las cadenas con que el monopolio lo tenía esclavizado, y decretó el para siempre memorable reglamento del libre comercio, entónces despojándose de los andrajos que la afeaban, comenzò á ostentarse hermosa, adornada con las galas de la prosperidad, de la abundancia y libertad. Verdad es que la guadaña fatal que cortó el hilo de vida tan apreciada, nos privò gozar de las sábias ampliaciones con que habría perfeccionado la obra mas grande de su reinado, y mas reconocida de sus fieles y amantes vasallos. Pero es innegable que aun en el ensayo dió nuevo ser à las artes, hizo florecer los campos, y derramó por todos los ángulos de su Imperio la abundancia y la felicidad.

Por él gozó Veracruz los beneficios que la pusieron al nivel de las primeras plazas comerciantes de Europa, y por él caminaba á su engrandecimiento y perfeccion. Empero el trastorno político del antiguo Mundo, la no interrumpida sucesion de las guerras que han afligido por veinte años la especie humana, y últimamente la atroz revolucion de Nueva-España le ha hecho conocer con sumo dolor que la verdadera prosperidad es la que nace de la agricultura: que las riquezas que no dependen de los frutos de la tierra son inconstantes y precarios, y que los pueblos que carecen ó no cuidan de los productos de su suelo caen muy en breve en la infelicidad y pobreza.

La ponzoñosa huella del tirano de la Fran-
cia arrazaba en aquella época los campos de la Península: sus ominosas legiones derramadas por las provincias eran precedidas de la desolacion y la miseria: la agricultura yacía sepultada hájò el peso enorme de las armas, y la industria y el comercio huyéron despavoridos y aterrados. Hijos de la paz no pueden prosperar en la guerra, ni el trono de Amaltéa se fija en el turbulento imperio de Belona.

Invasión
de la Pe-
nínsula por
el Tirano
de la Eu-
ropa.

La guerra era entónces el grito general de la Nacion: la guerra su único ejercicio, y la salvacion del Estado y la libertad del Soberano el objeto y fin de su amor, de sus deseos y sacrificios. En tan extraordinaria situacion las Américas se hallaban en la mas lastimosa horfandad; y uno que otro pequeño buque mas interesante por la correspondencia que por el valor de sus cargamentos, constituían el co-

mercio de la Metrópoli con este continente.

Todo presagiaba un por venir funesto ; y ora se atendiese à la bárbara invasion de la Madre patria , ora se reflexionase sobre la atróz rebellion de estos dominios , solo se veían calamidades, cuyo término no era dado preveer. Para precaverlas en cuanto fuése dable dentro de la comprension de esta Intendencia , y para sacarla del conflicto en que estaba por la falta de recursos , representáron á la Superioridad las autoridades y corporaciones en el año de 1812 la urgente necesidad de ocurrir á medidas extraordinarias que satisficéisen sus necesidades , sobremanera aumentadas , con la permanencia de una escuadra, si no numerosa, mayor al ménos de cuantas han fondeado en este puerto , y muy superior á los fondos con que contaba para su subsistencia.

Aunque la creacion de la junta de arbitrios fuè el resultado de los clamores de este vecindario , y aunque en sus trabajos , economías y presupuestos satisfizo las esperanzas que de ella habia concebido el público , no por eso dejáron de acrecentarse los males á proporcion que se hacía mayor la causa que los determinaba.

Donativos , préstamos forzosos y voluntarios, aumento en las contribuciones y derechos sobre todo género comerciable , nuevas imposiciones en los frutos de la tierra y de la industria , en las fincas urbanas , y hasta en los artículos exceptuados, fuèron las medidas generales , y tambien las particulares que se adoptáron en Veracruz para auxiliar en sus apuros al real erario y cubrir las costosas è inmensas atenciones del Gobierno.

Cual un rio caudaloso detenido violenta^{Comercio} mente en la rapidéz de su curso, ó estrechado^{de Tús-pan} sobre manera su cauce, salta la presa que se^{y Tampi-} le opone, y abre nuevo paso à sus aguas; así el comercio encerrado y oprimido dentro de las murallas, rompiò los diques que lo sujetaban; y se franqueò un canal de comunicacion con los puertos de Tús-pan y Tampico.

Por este medio se facilitó la salida de una gran parte de la existencia que la interceptacion de los caminos, lo costoso de los fletes, y lo lento y tardío de los convoyes tenían detenidas: se proporcionò hacer remesas de importancia à Zacatecas, S. Luis, Querétaro, Mèjico y otros puntos, y se consiguió que refluyesen à este puerto las platas, pastas, barras y moneda provisional de los reales de Potosí, Monclova y Durango.

Los adeudos de este nuevo tráfico, y el cuantioso acopio de cobre y azogue que habia almacenado sacó à la Intendencia de los graves apuros en que se hallaba, y le dió el desahogo que tuvo en los años de 1813 y 1814, en lo que no dejaron de influir en los últimos tiempos las relaciones comerciales que se entablaron con Oajaca por Hacotálpan y Huaspala despues de su reconquista.

Un comercio costanero hijo de la necesidad y no del cálculo, que tenía en su contra la bravura de los mares, la impetuosidad de los vientos, los peligros de barras poco conocidas ò frecuentadas, y que por decirlo de una vez, tenía que lidiar brazo à brazo contra el rigor y poder de las estaciones, era preciso que fué-
3

precario y que tarde ó temprano fuése víctima de los riesgos que atrevidamente quiso superar y aun vencer.

Si se exceptúa uno que otro comerciante mas feliz que previsivo, y si se forma un estado de pérdidas y utilidades, se verá la multitud de vecinos que han sido arruinados, y que pasa de tres millones de pesos el quebranto que ha sufrido el cuerpo general de este comercio.

Los ricos registros que se hacían en los buques costaneros, su ninguna fuerza y las dificultades que se pulsaban para asegurar estos intereses, y franquear la navegacion con escoltas y cruceros, atrajo sobre ámbas playas multitud de piratas que fiados en su ligereza ó armamento los saqueaban á la vista de nuestros puertos con tanto descaro como impunidad.

A proporción que este giro se disminuía y acababa, renacía en Veracruz la miseria pasada. Cuando el tesoro Real se resentía de la falta de ingresos, se aumentában sus atenciones, y cuando apenas contaba con lo muy preciso para sus diarias necesidades, crecían ellas con la frecuente llegada de tropas de Ultramar, para cuyo apresto, socorro y despacho eran necesarias sumas de la mayor consideracion.

Las mismas causas que aniquiláron la navegacion de Tampico, fomentáron las extracciones clandestinas de platas á bordo de los buques ingleses, que con ese objeto y bajo pretestos especiosos, se presentaban mensal y aun semanalmente sobre su barra. Verdad es que el excesivo aumento de derechos que se impuso á la plata, y la habilitacion ó franquicia concedida á

Campeche para conducir en derechura sus cargamentos á aquel punto, han contribuido sobremanera á los abusos que se advierten con perjuicio del comercio y de los intereses del Fisco.

Ochocientos mil pesos fruto de aquella pasajera reaccion mercantil y de la nimia economía del gefe de escuadra D. José Quevedo, desaparecieron en el interinato que le subsiguió; los gastos de cuatro meses consumieron los ahorros de dos años, y un empeño de cincuenta mil pesos recargó los antiguos compromisos.

Los partidos productivos de esta demarcacion se han constituido en jurisdicciones aisladas y particulares; sus consumos exceden á los rendimientos, y desde el señor Urrutia hasta el actual Gefe, todos ignoran los ingresos y las inversiones. Veracruz dejó de ser capital y se ha convertido en sufragánea; léjos de ser ayudada por los pueblos de su comprehension está precisada á darles los auxilios que no tiene, y falta de todo recurso ha de sacarlos del corto círculo de un vecindario arruinado y abatido.

La riqueza comercial ha desaparecido, y la de propiedad desmerece en dos terceras partes de su valor estimativo y en mas de la mitad del verdadero é intrínseco: la poblacion que pasaba de veinte mil almas, si alcanza, no excede de seis, y la pobreza compañera inseparable de la inaccion, habita en los almacenes, en los talleres, en las casas y en los templos.

Ciento ochenta mil pesos que absorven mensalmente las obligaciones comunes y ordinarias de la Intendencia, no pueden cubrirse con cincuenta mil que hacen la mayor suma de los

Segregacion de partidos y caudales de la provincia

Gastos y rendimientos de la Plaza

rendimientos, ni los vecinos y comerciantes pueden llenar un *deficit* tan considerable aun cuando se contase con el sacrificio de sus fortunas.

Los gastos extraordinarios de expediciones militares, la manutencion de las tropas de operaciones mas ó ménos numerosas segun las circunstancias lo exigen, la entrada, permanencia y salida de los buques de guerra, los libramientos dados contra estas cajas principales, los pagos que se hacen en su tránsito à diferentes clases de militares y empleados, y la separacion de algunos de los ramos que disfrutaba esta Hacienda hacen notoriamente lamentable su presente situacion.

Falta de recursos.

Este es el estado en que se ha visto desde fines del año 15; éste el obstáculo invencible contra el que inutilmente han pretendido combatir los intendentes y la remóra mas fuerte y peligrosa que halla el Gobierno para concertar sus operaciones, y hacer ejecutar con exactitud y rapidéz las disposiciones superiores. De ellas depende la pacificacion del Reino y por lo mismo de nada servirá dictarlas con sabiduría, perspicacia y solidéz, si no se remueven las dificultades que se opongan á su cumplimiento.

La falta de medios para sostener la guerra es entre todas la mas fuerte y difícil de arros-
trar: y si el dinero en el actual sistema de las naciones es el nervio y agente de sus operaciones, èl es tambien el que promueve, mantiene y termina las hostilidades.

Contribuciones.

Para asegurar la tranquilidad pública, conservar el órden y sostener el Gobierno interior, se instituyéron los impuestos desde el principio

de las asòciaciones : mas su justicia , utilidad y conveniencia suben en razon del riesgo que las amenaza ; por manera que en las agresiones y turbulencias son mayores los sacrificios porque lo son las necesidades , sin embargo de que nunca han de exceder á los recursos del pueblo. De aqui es , que aunque la crítica situacion de Nueva-España ha justificado los que la abruman , no bastan sin embargo á cubrir sus atenciones.

Por un resultado preciso de nuestro intrin- Contribu-
cion Rl. in-
directa.
cado sistema de rentas ; y por la naturaleza de la contribucion real indirecta que es la mas generalizada en la Nacion ; y la única en estos dominios , despues dealzada la capitacion de los indígenas , se ha perjudicado notablemente la agricultura , la poblacion y el comercio interior ó provincial.

Ella comprehende los productos de la tierra y de la industria , los de lujo y necesidad , los nacionales y extranjeros : pesa sobre los consumos y circulacion interior , y abraza las importaciones y exportaciones cualquiera que sea su procedencia ó destino. Los inconvenientes de una tal administracion están conocidos con mucha anterioridad , los progresos de la ciencia económica han corrido el velo de la preocupacion , y los resplandores de la sana Filosofia han penetrado hasta el sòlio augusto de Fernando consagrado con sus sabios y dignos Ministros à la reforma que los intereses del trono , el bien estar de sus pueblos y la ilustracion del siglo están reclamando.

La Metrópoli recoge ya los sazonados frutos

de los trabajos y desvelos paternales de nuestro benéfico Soberano, y en su real decreto de 23 de junio último ha ofrecido hacer participes á sus fieles y amados vasallos de esta otra parte del mundo; mas como en el entretanto que llega tan deseado momento, y mientras que el estado convulsivo de Nueva-España permite que pueda plantearse el nuevo sistema se ha de subvenir à las crecidas erogaciones que causa la guerra, es absolutamente necesario soportar un mal que libra de otro mayor, y arbitrar los medios de auxiliar al gobierno en sus necesidades.

Los pueblos de la antigüedad ocurrían á ellas con los ahorros de la paz. Los Egipcios, Sirios, y Medos; los Espartanos, Atenienses y Romanos acumulaban grandes tesoros, y las naciones de Europa imitaron su ejemplo hasta principios del siglo diez y seis, en que el aliciente de las ventajas de la circulacion introdujo el sistema de deudas nacionales.

Las contribuciones extraordinarias, préstamos, y la creacion de papel moneda son los recursos comunes y generales de los pueblos modernos para atender á los inmensos gastos de la guerra. La en que está comprometida Nueva-España es, por su naturaleza destructora, extraordinaria y disímbola; extraordinarios y distintos deben ser los medios de sostenerla.

Cuando las declamaciones de los políticos y economistas, regnicolas y extranjeros no bastasen á persuadir lo defectuoso del sistema de contribuciones establecido en casi todas las naciones: cuando la historia no nos presentase con

tanta viveza las trabas que ha opuesto á la agricultura y comercio, y los ataques que ha sufrido la riqueza fabril é industrial, los acontecimientos nacionales, el origen, continuacion, aumento y permanencia de los impuestos, y sobre todo la solemne declaracion que el Rey nuestro señor D. Fernando séptimo se ha servido hacer en su real decreto de 30 de mayo del presente año, manifestádo que desde el glorioso reinado de su augusto predecesor D. Felipe quinto hasta su advenimiento al trono *no siempre equilibráron las rentas del Estado los gastos con los recursos*, convenceria hasta la evidencia su inutilidad y error.

Si esta expresion soberana fuese susceptible de apoyo, la validarian del modo mas firme los clamores de Nueva-España, las lágrimas de estos sus pueblos y las aficciones de sus representantes en estas regiones, con especialidad los que han tenido la desgraciada suerte de regirlas en la anarquia y desolacion. ¡Cargas onerosas en paz, insuficientes en guerra, é improductivas al Soberano no pueden salvar de la borrasca la nave del Estado!

Suponer á todas igualmente gravosas ó perjudiciales sería un error político, tanto mas grosero cuanto que no es de este lugar tratar de la bondad relativa de las contribuciones, sino repetir con el Supremo Consejo de Estado (1) *que el sistema actual es sumamente imperfecto, falto de equidad, é incapaz de extension y medida,*

(1) Real decreto para el establecimiento del sistema general de Hacienda dado en Madrid à primero de junio de 1817.

sómo se ha reconocido en todas ocasiones , especialmente en las de guerra y apuros, en que siendo necesarios muchos mayores fondos que los del tesoro real siempre insuficientes , se recurrió à arbitrios muy perjudiciales y se profanáron las propiedades mas sagradas hasta llegar al descrédito que es precisamente el punto de la cuestion y el caso en que se halla Nueva-España.

En efecto , una desgraciada experiencia ha confirmado esta sensible verdad , no solo se han recargado todos los antiguos impuestos y se han aumentado los derechos reales y municipales, sino que se han establecido nuevos y gravosos; se han apurado los donativos y préstamos , y hemos tambien venido á caer en una capitacion temporal y en una especie de catastro inequivalente.

Seãnos permitido en fuerza de la notoriedad omitir la enumeracion de los frutos territoriales é industriales que han sido gravados ó recargados en este nuevo órden de cosas , y contentémonos con expresar algunos de los mas notables impuestos que sirvan de prueba á la proposicion.

Alcaba- El de la alcabala es por su naturaleza y
la ordina- aumento el primero que llama la atencion. La
ria extraor- alcabala ordinaria propiamente tal es contraria á la
dinaria y prosperidad pública, por cuanto los rendimientos
eventual. exceden á los capitales ; mas la extraordinaria
y eventual que refunde en sí el pago del em-
préstito de veinte millones de pesos á que está
afecta por hipoteca especial , la contribucion ex-
traordinaria de guerra y el derecho de convoy
que la hacen subir á la excesiva cantidad de

diez y seis por ciento es ruinoso á los particulares y secundariamente á los intereses de la real corona que no pueden fomentarse , sino con la prosperidad y abundancia de los pueblos.

Los excesivos derechos de la plata influyen por el contrario directamente contra el real haber por el fraude á que dan lugar , y en último resultado lo padece el público que ha de cubrir el vacío que ellos dejaron. Con representación que el Consulado de la Habana dirigió al señor Superintendente en fecha 19 de abril último para que la recomendase á S. M. acompañó manifestaciones aritméticas del importe de los que erogan los caudales remitidos desde Veracruz á la Península por la via legal, y del resultado comparativo de los que causan los dirigidos clandestinamente ; de las que se advierte que el costo de los primeros es de trece y medio por ciento , la utilidad de los segundos de cuatro y un tercio por ciento , y la diferencia en contra de los registros de diez y siete y siete octavos por ciento.

Derechos
de la plata.

Ni se diga que el celo , la vigilancia , la ley y el castigo contendrán tan escandalosas infracciones porque el espíritu de ganancia es tan invisible como general , y el hombre codicioso bastante suspicáz para burlar el mas severo resguardo. Prevenir los delitos es mas digno que castigarlos , asi como es mas prudente precaver que curar las enfermedades.

Increible se hace que al través de las luces del siglo se desconozca el principio incon-

Impuestos
sobre con-
sumos de
primera ne-
cesidad.

sumos recaen siempre en el consumidor : un tan

equivocado concepto ha hecho que en la escasez y carestía que ha padecido y aun sufre Veracruz se hayan impuesto crecidos derechos á los artículos de primera necesidad que ha tenido que buscar en el extranjero, y si bien hay algunos que no son rigurosamente tales y pueden soportar el aumento, hay ciertamente otros que se alejan cuando mas se necesitan; tal es por ejemplo, la harina que con dificultad puede ser suplida con otro grano ni substituida en el estado presente con la regional.

Relaciones de las fortunas particulares. Los repartimientos ó préstamos forzosos que mas de una vez han dado lugar la urgencia y el conflicto, son unas capitaciones ofensivas por el descrédito que induce en el comercio la regulacion del capital conocido ó estimado; son poco conformes á la justicia distributiva por la desigualdad que envuelven de hecho, y son poco ó nada productivos á la real Hacienda por cuanto sus rendimientos no sufragan los apuros diarios si se practican por una sola vez, y repetidas, disminuyen, ahuyentan y arruinan las clases productoras que son las que constantemente aumentan los ingresos con el movimiento mas ó ménos rápido, de sus caudales en circulacion.

Diez por ciento sobre casas. Uno de los ramos mas pingües y constitutivos del catastro en el principado de Cataluña, era el diez por ciento sobre casas, previa tasacion de sus productos y alquileres. Cualquiera que sea la ventaja ó perjuicio de esta contribucion, ella es un equivalente de las rentas provinciales, interin que en Veracruz y Nueva-España se ha establecido, y exige subsistiendo las antiguas y nuevas imposiciones.

Por mas que se pretenda y obligue al inquilino al pago del cinco por ciento de su pertenencia, el propietario es directa è indirectamente el único contribuidor; en el primer caso, porque él es el demandado en la totalidad, y en el segundo porque las deudas que contraen los arrendatarios y la resistencia que hacen al pago, son de la responsabilidad de los dueños de las fincas, y porque aquellos y no éstos son los que en el dia fijan el precio de las posesiones, como sucede con los efectos comerciables cuando abundan ó cuando el número de vendedores excede al de compradores.

Si se exceptúan ciento y cincuenta á doscientas casas de capacidad y extension ocupadas por comerciantes que pueden satisfacer con puntualidad los arriendos, todo el resto de la ciudad viene á ser habitada por militares, empleados, menestrales y bajo pueblo, que ó no tienen lo necesario para su subsistencia y la de sus familias, ó yacen en la miseria y mendicidad, y contra quienes no hay tribunal alguno que pueda proceder porque jamás ha sido compelida la indigencia.

Precisamente ha recaido este enorme peso sobre las abatidas fuerzas de los propietarios, en circunstancias en que es la clase que mas sufre y la que tiene mènros recursos para subvenir á sus urgencias y necesidades; en unos momentos en que los valores intrínseco, estimativo y productivo han disminuido en dos terceras partes; en un tiempo en que la emigracion ha reducido el vecindario á seis ó siete mil almas en lugar de las veinte mil conque contaba,

y en un estado en fin en que la mayor parte de las casas se hallan inhabitadas causando gastos de reparos, conservacion, alumbrado, censos &c., que no pueden satisfacerse sino à costa de empeños, gravámenes y sacrificios.

Son á la verdad insoportables los que ocasiona la desigualdad de este impuesto: un propietario que ha invertido cincuenta mil pesos en fincas urbanas, contribuye al Estado por este solo ramo tres tantos mas, que otro que tiene en movimiento duplo capital: el que es á la vez comerciante y propietario resarce ó puede resarcir lo que pierde en el caudal inmueble, mientras que los que no tienen mas bienes que estos, pasan por ricos y sufren las angustias de pobres.

Capitales
à censos.

En los trece millones de pesos à que asciende el importe de las fincas de Veracruz, están imbitos tres millones que pertenecen á particulares, comunidades, cofradías, hospitales, capellanías y fundaciones piadosas, cuyos créditos se exigen íntegros y se reclaman y cobran con urgencia y rigor.

Pasivos é indiferentes los censualistas particulares ven á sangre fria pagar á los censatarios los impuestos del capital que ellos ocultan y defienden: insensibles y crueles observan el deterioro de las hipotecas que en breve han de apropiarse amparados del derecho de escriturarios: avaros y egoistas viven à expensas de los caudales que ellos mismos hacen morir: desnaturalizados y suspicaces se evaden de contribuir cuando mas lo necesita el Estado, dolosos en fin é inhumanos estipulan en sus contratos la dura y tirana condicion de percibir los réditos.

sin descuento de las contribuciones impuestas ó que en adelante se impusieren.

De este modo el propietario de una posesion estimada en cuarenta mil pesos que reconoce la mitad del capital contribuye con el duplo de su líquido haber; mas como por las circunstancias presentes han perdido las fincas las dos tercias partes de su íntegro valor, resulta que lejos de percibir rendimientos del capital fincado tiene que desembolsar el diez por ciento del rédito que paga al censuario.

Las comunidades, cofradías, hospitales &c. aunque censualistas guardan distinta consideracion que los particulares, y la antigüedad de sus imposiciones los libran de toda sospecha; esto no obstante, y aunque la naturaleza de sus imposiciones, lo sagrado y respetable de los objetos de la inversion de sus productos, puedan justificar la exencion que disfrutan en la actualidad, no hay razon alguna de política ni conveniencia pública que obligue á los censatarios al pago de los impuestos que corresponden á los hipotecarios.

La penosa carga de alojamientos descono-^{Alojamientos} oida en estos países de tranquilidad y de paz, ^{tos,} apareció en ellos con la guerra civil; las vejaciones, la desigualdad y agravios que infiere al honrado y pácifico habitante son harto conocidos; pero no pueden explicarse los que en el desòrden de esta lucha han padecido los pueblos de Nueva-España. Veracruz como punto de entrada y salida de correos y convoyes, como cabecera y asiento de la comandancia general del ejército de operaciones de la Provincia, y como

puerto de arribada de las numerosas tropas de ultramar, ha sido la mas gravada y ha sufrido con resignacion heróica los sumos disgustos que le ha causado tan molesta pension, de la que solo ha podido aliviarse en estos dos últimos años á costa de mas de veinte mil pesos invertidos en la compra de útiles, equipo y mantenimiento de las casas dispuestas al efecto.

Deuda pública de N. España.

De la extension y aumento de nuestras cargas y contribuciones, de la decadencia de la agricultura, del entorpecimiento de las minas, de la parálisis del comercio, del atraso de la industria, de la falta de numerario en círculo, de la disminucion del pueblo productor y aumento del consumidor, de la enorme desproporcion de la fuerza armada, de los mezquinos rendimientos de las aduanas principales, de la excesiva cantidad de cuarenta millones de pesos á que asciende la deuda pública, de la dificultad de formar al presente un presupuesto de gastos y proyecto de reforma, de la ignorancia del *deficit* y de la inexactitud de la estadística, se infiere la imposibilidad de ocurrir á nuevos arbitrios para continuar la guerra, y que ella misma es el obstáculo mas invencible que se presenta para tomar los datos necesarios que han de fijar la base que nivele los gastos con los rendimientos.

Deuda pública de Veracruz.

Por identidad de razones, y por las circunstancias peculiares de Veracruz que quedan descritas en la historia de sus acontecimientos es visto que no puede cubrir el millon de pesos de sus anteriores empeños, ni llenar el *deficit* de mas de cien mil en que queda comprometida

la Tesorería por los adeudos de cada mes: este hecho tan positivo, como poco conocido, es indispensable inculcarlo una y muchas veces para que el Gobierno y el pueblo se convenzan de sus mutuas necesidades, y de la certeza del axioma de economía política que, dice el Tesoro real, es siempre el barómetro de la riqueza ó pobreza nacional.

Las facultades de cada ciudadano determinan la parte que debe tener en las contribuciones públicas, así como la suma de ellas se regula por las necesidades del Estado; y siendo éstas como son superiores á las facultades y recursos de los contribuyentes, es necesario ocurrir á medidas extraordinarias y productivas capaces de equilibrar la balanza vencida.

Este es precisamente el caso en que todos los gobiernos apelan al recurso de préstamos nacionales ó extranjeros, y esta parece que es la ocasion de que Nueva-España siga el ejemplo si le fuere útil y provechoso. El crédito público es la base de estas operaciones, á su amparo se facilitan y extienden, y sin él se dificultan é imposibilitan por mas que se apuren los recursos de la política. Desgraciadamente el de Nueva-España por ser parte integrante y constitutiva del nacional; por lo exausto de fondos, y por el estado de connocion de sus provincias, está en una decadencia que no ofrece esperanza alguna lisonjera.

Además, sus empeños debe contraerlos con los súbditos para no rozarse de manera alguna con los derechos imprescriptibles de la Soberanía, y para ello debe contar con las rentas

Préstamos,
su insufi-
ciencia é in-
convenien-
tes.

que han de garantir el pago , y con la riqueza pública é individual. Poca instruccion se necesita para conocer que despues de siete años de una guerra tan desigual , en que el enemigo destruye y el Gobierno repara , este fomenta y aquel consume , en que el único plan y objeto de los rebeldes es perseguir al rico y reducirlo á la miseria , y en que ni las contribuciones , ni los impuestos , ni los donativos y préstamos bastan á satisfacer sus gastos , no es fácil ni posible señalar el real derecho que ha de quedar afecto á la extincion de la deuda , aun cuando esta se reserve , como debe ser , al término y vencimiento de las calamidades , porque entónces léjos de pensarse en nuevos gravámenes , será indispensable meditar séria y detenidamente en el alivio de los pueblos.

Sensibles éstos á las desgracias , inflamados del fuego Santo del patriotismo , exaltados de lealtad , y decididos y arrojados por la defensa del Trono y del Altar , abriéron sus corazones y manos con una generosa liberalidad solo propia de españoles y comparable à la de Roma y Siracusa,

Los registros públicos , los asientos de las Tesorerías , los archivos y los periódicos oficiales , serán monumentos eternos que transmitirán á las futuras edades la lista sagrada de los heròicos españoles americanos que supieron sacrificar sus fortunas en las aras de su fidelidad.

Superiores á sí mismos hiciéron mas que pudiéron hasta reducirse á la nulidad : los Ayuntamientos , los Consulados , los Cabildos y Comunidades , esas corporaciones ricas y respetables

vaciaron sus arcas en el real tesoro, y exánimes é impotentes lloran los males que no pueden remediar. En esta situacion de pobreza comun ¿á quien se dirigirá la Superioridad con pedidos y exacciones?

Sin embargo el azote sigue, las necesidades se aumentan, y cuanto mas se dificulten los recursos, tanto mas se retarda el suspirado momento de la paz, de la union y fraternidad: apùrense pues los arbitrios que imperiosamente exigen las circunstancias y obsérvese si la creacion del papel moneda podrá sacar de apuros y facilitar al Gobierno las sumas que necesita, y sin las que no puede obrar con la energia y actividad que lo distinguen y caracterizan.

Papel moneda
idem.

Para que este medio pueda proporcionar las ventajas que las naciones se proponen al instituirlo se necesita restablecer la confianza pública, procurar que la cantidad creada no exceda á la del numerario que vá á suplir, y que los valores de los billetes tengan una tan cómoda y exacta division que puedan proporcionarse á las atenciones del pudiente y á las urgencias del menesteroso. Si la combinacion de estas importantes y precisas cualidades, son fáciles y posibles en la presente situacion de Nueva-España, y si lo àrduo complicado y tardío de operaciones tan delicadas que deben ser el resultado de profundas meditaciones y la obra del tiempo, son compatibles con la exigencia y conflicto de la guerra; lo dejamos al discernimiento de los políticos interin que nosotros íntimamente persuadidos de su ineficacia renunciamos á un proyecto estèril é inasequible.

Del comercio.

Es pues incuestionable que la penuria de numerario que aflige y compromete à la Superioridad y à las autoridades subalternas, no depende de la falta de número de los impuestos, sino de la escasez de sus rendimientos limitados, mas que por las inversiones, por la decadencia y obstruccion de los ramos productivos y por la parálisis en que yacen el comercio, la agricultura y minas susceptibles todavia de feliz y rápida reaccion, si un agente poderoso estimula sus adormecidas facultades, y si una potencia fuerte y enérgica venciendo la pesada resistencia que la entorpece, da movimiento à la fina, pero complicada màquina de la prosperidad pública.

El comercio activo exterior, esta deidad tutelar de las naciones: este manantial perenne de sus riquezas, poder y esplendor; el compañero y amigo de la paz; el alma y la fuerza de los pueblos, y el lazo suave y firme que los liga y une por los vínculos de conveniencia propia y general, y por la reciprocidad de sus relaciones, es aquel espíritu vivificador y aquel soplo casi divino que ha de reanimar nuestra moribunda agricultura, el que ha de restablecer la decadencia, industria regional y el nervioso y robusto brazo que arranque de nuevo los preciosos metales que en sus entrañas encubre la tierra.

Estado actual del comercio español y la ampliacion que necesita.

La Peninsula que despues de los atrasos que le causó la revolucion de Francia contrajo con ella una alianza destructora, que se vió envuelta en una guerra marítima de doce años en la que consumió sus caudales y arruinò su marina, que sufrió últimamente la agresion mas

bàrbara, cruel y devastadora que se ha conõcido en ninguna època, que ha quedado sin los recursos de su agricultura é industria, con multitud de pueblos incendiados, con sus campos arrasados, su poblaci3n disminuida: la Península en fin que se ha visto cargada de obligaciones y falta de auxilios propios y de Ultramar, con el sistema de rentas desquiciado, y que ahora empieza à reparar sus pérdidas y curar las graves heridas que le han dado los enemigos de su grandeza y prosperidad, no puede tener un comercio activo, enèrgico y poderoso cual necesita en su situaci3n actual.

Cuando las necesidades de la Amèrica y su poblaci3n eran menores: cuando la antigua Espaõa contaba con sesenta mil telares que surtían de tejidos de todas clases à una gran parte de la Europa: cuando extendía su comercio à las Indias Orientales: cuando sus escuadras cubrian y dominaban los mares: cuando sus armas vencedoras en Africa, Holanda é Italia amenazaban à la vez à la Suiza, Francia é Inglaterra, y cuando con su poder colosal hacia temblar la Europa, ent3nces pudo sostener la exclusiva con sus Amèricas; mas cuando època tan brillante se ha deslizado insensiblemente: cuando ha desaparecido la gloriosa restauraci3n del feliz reinado del augusto Carlos III de eterna y dichosa memoria, y cuando las circunstancias de estos ùltimos tiempos han compendiado las desgracias y males que pueden afligir à un pueblo en el transcurso de muchos siglos, es preciso conocer la necesidad de variar de sistema.

Si la Metrópoli se hallase en disposición de proveer pronta y abundantemente à sus Américas de todos los productos y artefactos que la comodidad, el lujo y las costumbres han hecho ya necesarios; si ella pudiese con sus riquezas fabril é industrial y con su activo y seguro comercio fomentar las labores y aumentar los acópios de los frutos tropicales, y si ella pudiese subvenir à todos los consumos de tan vastos y distantes países, podría decirse que la mutua conveniencia y la riqueza nacional justificaban la inhibitiva; pero cuando una lastimosa experiencia ha hecho conocer que en días mas prósperos no pudo cubrirlos sin ocurrir à mercados extranjeros ¿como habrán de esperarse ahora esfuerzos superiores à su presente situación? (1)

El verdadero interes nacional, la riqueza y engrandecimiento del Imperio Español no han de fundarse sobre las deleznable bases de la escasez y pobreza de sus posesiones ultramarinas, sino sobre las firmes y sólidas de abun-

(1) Desde el año de 1492 en que se descubrió la América hasta el de 1740, esto es, en el espacio de 248 años, han entrado en España de las Indias occidentales mas de nueve mil millones de pesos. Esta inmensa suma se ha esparcido en el resto de la Europa, y en la mayor parte de la Asia, segun ha ido llegando à España; porque este reino casi siempre ha estado en la necesidad de pagar à las demás naciones, particularmente desde el reinado de Felipe II las mercaderias que ha cambiado con el oro y la plata de las Indias occidentales. *Descripcion general de los intereses de comercio, traduccion de Marcoleta tom 1.º pag. 244 edicion de 1772. Madrid.*

Sería empresa inaccesible, intentar nosotros surtir de géneros à España à todas las Indias desde luego y aun en siglos. Y así resulta que es necesario valernos de fábricas extranjeras para lo que no alcancen las propias. *Campo-manes Educacion Popular pag. 455 edicion de 1775. Madrid.*

dancia y felicidad. Dos pueblos unidos por sangre, religion y leyes, que forman una sola familia y proceden de una misma madre deben vivir identificados y enlazar con nudos de conveniencia comun sus recíprocos intereses. Si las Américas producen, aumentarán sus consumos, las permutas serán mayores, y la Península recibirá el doble beneficio de fomentar su agricultura y animar su comercio exterior.

Las mismas causas que han conspirado contra la riqueza rural y fabril de la Madre Patria han atacado à su comercio y navegacion. Destruidas sus escuadras, desprovistos los arsenales, agotado su tesoro y consumida su marina mercante se halla en medio de una paz general, reducida à su territorio, privada de la frecuente comunicacion con sus Américas, limitada à un comercio casi costanero y expuesta à los insultos que piratas despreciables osan hacer à su respetable pabellon. Por otra parte el comercio español pobre, acobardado y perseguido en aquellos y estos mares, se reconcentra y resigna à permanecer en la inaccion, è es víctima de un enemigo rastrero si se arroja y decide. Diez ricos cargamentos procedentes de Veracruz y la Habana apresados à la boca del canal de Bahama en estos últimos dias, é infinitos saqueados, cogidos, é incendiados en puntos de recaladas y à la vistá de nuestros puertos, responden de la verdad de este aserto. Cádiz mismo lo corrobora: precisamente ahora en este propio instante, en que esta instancia se escribe se está ocupando el gobierno de Cuba en arreglar los derechos que han de imponerse à los frutos nacionales que

en buques extranjeros han remitido aquellos negociantes para salvar y cubrir sus propiedades, simuladas con los registros de escala. Este hecho que confirma la lastimosa situación de la Península acredita de un modo incontestable que su comercio no es aquel espíritu vivificante que ha de restablecer las antiguas relaciones de ámbos mundos, ni el agente poderoso que reanime la agricultura é industria regional.

En la imposibilidad en que está de jugar el gran resorte de la felicidad pública, se hace indispensable apartar las trabas que lo comprimen, remover los obstáculos que detienen su rápido movimiento y darle los ensanches y libertad que necesita para que, atrayendo la abundancia, refluyan en el Gobierno las riquezas, que siempre siguen y acompañan al comercio activo exterior.

He aquí, Señor Excmo, como la historia ha conducido gradualmente la pluma al punto principal de esta representación, y si ella ha demostrado que el libre comercio de Nueva-España es una providencia gubernativa reclamada por la suprema ley de la necesidad, mas adelante se verá autorizada por la conveniencia, y sostenida por principios de rigurosa justicia.

CONVENIENCIA DEL COMERCIO LIBRE
demostrada por principios de política y economía.

Esta cuestión la mas importante que se ha versado en política desde el descubrimiento del Nuevo Mundo, asomó en tiempos de Carlos V. y se reprodujo en el feliz reinado del virtuoso

Carlos III. La preocupacion, la ignorancia y el monopolio la ahogaron en su cuna. Las luces del siglo, la sana Filosofia y los verdaderos intereses del pueblo español la hacen renacer de sus cenizas. Ante la superioridad de V. E. ha de verse el gran proceso en que fijan su vista y su esperanza, veinte millones de habitantes de una y otra España. La causa es de la Nación: contra sus derechos litigan los intereses gremiales, la libertad contra la opresion, y la igualdad contra privilegios ofensivos: la sentencia será el triunfo de la justicia y de la razon. (1)

En vano el interes privado, ostentando un celo que no conoce, osa alzar el grito invocando el cumplimiento de las leyes. Leyes prohibitivas que se resienten de los tiempos bárbaros de la Europa en que se dictaron: leyes contrarias à su objeto: leyes impeditivas de la prosperidad nacional: leyes reglamentarias sujetas al tiempo y sus vicisitudes: leyes al fin conocidas y respetadas; pero derogables porque perdiéron su bondad absoluta y relativa desde que variaron las circunstancias.

(1) Los gremios de artesanos, ó *tratantes* de cualquiera especie, naturaleza ó nacion que fuéren tendrán siempre un interes notorio en promover el estanco de las maniobras y tráfico si se lo consienten, à beneficio del gremio ó de su caudal, ó pueblo con entera exclusion de la Provincia ó Reino. *Campananes obra yá citada pág. 284.*

Así como los que en un gremio han recibido patente de maestros están interesados en impedir que el resto de los habitantes se valga de otros artesanos, del mismo modo los *comerciantes* y fabricantes de cada pais, quieren asegurar el monopolio de el mercado interior. *Compendio de la riqueza de las Naciones, traduccion de Irujo pág. 187 edicion de 1772. Madrid.*

Objeciones
contra la li-
bertad del
comercio.

El apoderado del real Consulado de Cádiz en union de algunos factores de aquel comercio , dirigió á V. E. prematura y extemporáneamente una instancia reclamando daños y perjuicios á nombre de sus comitentes. Permitiendo, sin consentir que haya acreditado la legitimidad de su representacion, y conviniendo en que tiene y exhibió instrucciones jurídicas y documentadas para este negociado, es preciso averiguar cuales son los derechos que asisten á sus poderdantes para contrariar pretensiones, que limitadas á Nueva-España ó extendidas á la Metropòli, compete su conocimiento al Superior y alto Gobierno.

Posteriormente, tres encomenderos del comercio de Cádiz mandaron formar la representacion, que con ciento quince firmas de consignatarios de España, sus hijos, dependientes y comensales, dirigió á V. E. con fecha 8 del pasado la junta de Gobierno de este Consulado. En uno y otro papel suplen las invectivas la falta de racionios, las vagas declamaciones ocupan el lugar de los argumentos, los males imaginados substituyen las ventajas reales y efectivas, y las ofensas personales son las armas del convencimiento ¿pero cuando ha sido otro el lenguaje de una mala causa?

Que el trato y comunicacion de los extranjeros acelerará la independenciam de estos paises, alterando la sana moral, las buenas costumbres y la Religion santa de nuestros padres, que la agricultura, las fábricas y la industria, el comercio, navegacion, marina mercante y militar recibirán un golpe mortal y que la real Hacienda

será defraudada en los crecidos ingresos que tendría por medio de un comercio coartado y exclusivo, son los grandes inconvenientes que representan contra una ampliación benéfica, reclamada por las circunstancias y comprobada por los felices resultados de una larga experiencia.

A primera vista se descubre lo fútil y despreciable de este aglomeramiento de especies que vertidas desordenadamente y descansando en la autoridad de los que las subscriben no merecen ser impugnadas ni contradichas. Queden pues estos pequeños seres voltegeando en la reducida órbita de su ilustración, interin que en el cuerpo de este escrito se ven combatiendo con dignidad y solidéz las detestables máximas de la preocupación y egoísmo.

La conveniencia del libre comercio ha de explicarse por principios de política y economía, y por una serie de observaciones deducidas de los hechos que dentro y fuera de la Nación han pasado y se practican á la vista, y en los días de una generación coexistente.

Es á la verdad violento é irresistible entrar en el siglo diez y nueve á sostener una lid tan desigual en que la ignorancia pugna con las luces, la confusión con la verdad y lo dudoso con lo cierto, y en la que parece haber retrocedido á los tiempos bárbaros en que las naciones solo se conocían para hostilizarse. Pasó ya el espíritu de conquista y el génio de la guerra ha sido derrocado para entronizar al dios del Comercio.

Ilustración del siglo y convenio— miento general de los pueblos en favor del libre comercio.

„ Si la revolución francesa, dice un filósofo, no hubiera electrizado las naciones de Europa,

si no hubiera encendido el espíritu de discordia por todas partes, todo el universo no pensaba sino en comunicarse sus producciones; en avivar el comercio; en hacer especulaciones para aumentar los caudales y pasar una vida cómoda y alegre: en perfeccionar la agricultura, las artes y las ciencias. Los soberanos y todos los gobiernos parecen que estaban únicamente ocupados en proporcionar medios para que la Nación que gobernaban llegase al estado de prosperidad y de felicidad que era susceptible." En efecto un concurso de circunstancias ha preparado la asombrosa revolución política que se nota en los pueblos civilizados, y el consentimiento común, aquel consentimiento que antiguamente los obligaba á tomar las armas, es el mismo que hoy los hace comerciantes. La naturaleza maestra y reguladora de las operaciones ha dado á cada Nación producciones propias y particulares, que siendo útiles y necesarias á otras, las obliga á unirse y estrecharse por vínculos de conveniencia y reciprocidad. (1)

Verdaderos intereses de la Monarquía española.

La España bien se considere en sus antiguos límites, ó bien se observe en la vasta extensión de sus establecimientos ultramarinos es ciertamente la mas favorecida y la que mas abunda en frutos preciosos y codiciados, capaz de abastecer por sí sola á casi todas las naciones Europeas. Si se dedica al progreso de sus labores no se niega á la salida y permuta de las pri-

(1) Siempre es necesaria la importacion de géneros forasteros en todo pais; porque la Providencia quiso establecer entre ellos una relacion, y dependencia mútua. Cambrones obra ya citada pág. 391.

meras materias que abriga en su seno. La fertilidad de su suelo, la benignidad del clima y la rica adquisicion de las Américas que sobrepujándole en feracidad y extension le ofrecen cópia superabundante de frutos indigenos la constituyen la primera Nacion del universo. Dentro de sí misma tiene los principios de prosperidad y engrandecimiento, y si el trastorno político y los notables acontecimientos del antiguo mundo infecundáron tan preciosa semilla, ya es tiempo de hacerla germinar y florecer.

Agricultora por naturaleza y ayudada de su ventajosa posición, está destinada à ejercer el comercio activo para dar pronta y continua salida á sus crecidos sobrantes, y proporcionarse cuanto necesite de fuera para satisfacer los objetos de lujo ó comodidad. Ni su poblacion ni su extenso territorio, ni sus verdaderos intereses la permiten ser manufacturera por excelencia, porque además de que es un axioma de economía que ninguna Nacion debe ni puede ser á la vez productora, industriosa y comerciante, la experiencia de todos los tiempos y edades lo tienen asi acreditado. (1)

El olvido ò desprecio de esta verdad la hizo incurrir en errores sensibles é irreparables.

Sistema y
génio del si-
glo 16.

(1) Un proyecto que abrazase todas las manufacturas de España y se dirigiese à hacerlas florecientes, y à ponerla en estado de poderse pasar sin la industria extranjera, solo podría producir un suceso momentáneo y despues de él no dejaría mas que una total destruccion de la industria que hoy existe. El sistema de un gobierno que tuviese la ambicion de hacer á una nacion independiente de todas las demás, tal vez sería aun mas quimérico que el de una monarquía universal. Marcoleta, en la obra ya citada páginas 248 y 249.

Conducida de la opinion dominante , envuelta en las preocupaciones que facinaban á los gobiernos europeos , arrastrada del frenesí de exclusivas y restricciones , y embriagada con sus riquezas , recursos y poder, llegó á persuadirse que era la única Nacion que gozaba el privilegio de ser productora y manufacturera , y que las demás fuéron condenadas en su creacion á la pena de consumidoras que debian pasar y sufrir las condiciones y precios que se les impusiesen.

Abrase el gran libro de la historia, véanse los reglamentos y las tarifas de aquella época, y consúltense los escritos y antiguos documentos y se formará una idea exacta del Génio del siglo diez y seis. Las prohibiciones directas é indirectas para la extraccion de las primeras materias ya por medio de la severidad de las leyes, ya por el recargo de crecidos derechos, y la relajacion de éstos con las franquicias concedidas á los mismos frutos manufacturados, prueban el prurito fabril que se habia introducido en la Nacion. El interes de competir y superar á las fábricas de jabon y cristales de Marsella, Venecia y Génova, y el deseo de destruir los telares de Francia é Italia, arruináron el rico comercio de sosa-barrilla, y extinguieron los telares de Sevilla y Granada y las pingües cosechas de la seda en rama; cuyos encarecidos precios á que las hizo subir el aumento de los impuestos, disminuyeron los pedidos y retrajeron á los compradores.

La ciencia del comercio era entónces desconocida en la Europa, el sistema administrativo estaba como uniformado y hasta el descu-